



Rama Judicial
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO 054 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 065							Fecha: 18/12/2020		Página: 1
No Proceso				Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001	40	03	054	Ejecutivo Singular	COPSUCESORES	MARIANA VEIVA PATIÑO	Auto ordena oficiar AL JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	16/12/2020	Descarga
	1997	11044							
11001	40	03	054	Ejecutivo Singular	RUBEN ERNESTO BOLIVAR SERRATO	OBRA MAYOR Y TECNOLOGIA COLOMBIANA S.A.	Auto aprueba liquidación DE CREDITO	16/12/2020	Descarga
	2017	00530							
11001	40	03	054	Ejecutivo Singular	RUBEN ERNESTO BOLIVAR SERRATO	OBRA MAYOR Y TECNOLOGIA COLOMBIANA S.A.	Auto decreta medida cautelar	16/12/2020	Art. 9º Decreto 806 del 4 de julio/ 2020
	2017	00530							
11001	40	03	054	Ejecutivo Singular	TORNILLOS Y PARTES PLAZA S.A.	SAC--ESTRUCTURAS METALICAS S.A.	Auto de Trámite ACEPTA CESION DE COSTAS PROCESALES DE SAC ESTRUCTURAS METALICAS EN FAVOR DE CARLOS ARTURO CASTRO ARGUELLO	16/12/2020	Descarga
	2018	00855							
11001	40	03	054	Ejecutivo Singular	TORNILLOS Y PARTES PLAZA S.A.	SAC--ESTRUCTURAS METALICAS S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo POR LAS COSTAS PROCESALES	16/12/2020	Descarga
	2018	00855							
11001	40	03	054	Ejecutivo Singular	TORNILLOS Y PARTES PLAZA S.A.	SAC--ESTRUCTURAS METALICAS S.A.	Auto decreta medida cautelar	16/12/2020	Art. 9º Decreto 806 del 4 de julio/ 2020
	2018	00855							



11001	40	03	054	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	PEDRO NEL MARTÍNEZ PAMPLONA	Auto aprueba liquidación DE CREDITO Y COSTAS	16/12/2020	Descarga
	2019	00575							
11001	40	03	054	Ejecutivo Singular	ASECOVIG LIMITADA	EDIFICACIONES VIAS EDIVIAS	Auto de Trámite ORDENA REGISTRO EN EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE PERSONAS EMPLAZADAS Y LA POSTERIOR DESIGNACION DE CURADOR	16/12/2020	Descarga
	2019	00838							
11001	40	03	054	Ejecutivo Singular	ASECOVIG LIMITADA	EDIFICACIONES VIAS EDIVIAS	Auto decreta medida cautelar	16/12/2020	Art. 9º Decreto 806 del 4 de julio/ 2020
	2019	00838							

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

JORGE EDISSON PARDO TOLOZA
SECRETARIO